

El defensor de los derechos humanos

No encuentro mejor manera para comenzar esta reflexión que compartir con ustedes una preocupación personal. Una preocupación que me deja incómodo frente a la manera clásica de encarar los derechos humanos, y en particular, ante la manera de luchar de muchas organizaciones de derechos humanos, que generalmente responden a una concepción limitada e individualista de estos y tienen dificultad para ver la complejidad estructural y causal de su violación. En primer lugar, las personas que tienen violados sus derechos son una especie de negociación para la sociedad. Ellas no son reconocidas como seres humanos, como personas, como sujetos de derechos. Son lo que en América Latina hemos llamado las *no-personas*, los *sin rostro*, la multitud oprimida de nuestros países del sur.

En la antigüedad los griegos elaboraron el concepto de persona a partir de la situación de los actores del teatro, que usaban las caretas como amplificadores de la voz, que sonaba a través de ellas (*per-sonare*, dirán luego los latinos, generando la actual etimología de nuestra palabra *persona*). Pero para el caso, lo importante no era ser un actor de teatro, sino precisamente su condición: ser hombres libres. En cambio, los esclavos no podían actuar y los llamaban precisamente *aprosopos*, es decir, *aquel que uno no ve, el sin rostro, la no persona*. Era, entonces, como hoy también, el rostro velado de los excluidos, de los marginados, de los mendigos, de las prostitutas, de los niños de la calle, de los hundidos en droga... los olvidados hasta de la comunidad de los derechos humanos. Es que la realidad desborda absolutamente nuestros enfoques para luchar contra la violación a los derechos humanos.

¿Cómo anunciar a los no-personas, a los “despersonalizados”, que tienen unos derechos humanos? ¿Cómo hablar de los derechos humanos a partir del sufrimiento del inocente, de la larga queja de los humillados y de los ofendidos por las estructuras injustas y aparentemente abstractas? Preguntas que no tienen verdaderas respuestas, sino de parte de las mismas víctimas. También en América Latina se trata de asegurar la transición desde un discurso de los derechos humanos que no habla a las víctimas a una doctrina y un compromiso experimentados por ellas mismas. Hablar de derechos humanos no es cuestión de discurso teórico. Es, antes que nada, *un estilo de vida*, una manera de ser ante el azote, el más devastador y el más humillante, la situación de injusticia en la que viven millones, en América Latina. Esta situación inhumana de la *no persona* viola todos los derechos humanos, pero al mismo tiempo, felizmente, también puede ser el lugar de una experiencia de liberación y dignidad. La pregunta fundamental que nos hacemos es la de saber *de qué lado uno se sitúa*.

La expresión derechos de los “despersonalizados” tiene una gran ventaja cuando se habla de los derechos de la mujer. Generalmente, se habla de los derechos de los pobres, de las mujeres, de los negros, de los indígenas, de los homosexuales, etc., y no se repara en que debemos superar la dicotomía lingüística entre “las mujeres” y “los pobres, los negros, los indígenas, los homosexuales, etc.”, como si esta convención lingüística no estuviera insinuando que las mujeres no son eventualmente negras, pobres, indígenas, homosexuales, etc., y que los negros, los pobres, los indígenas o los homosexuales no incluyeran a las muje-

res. Es necesario tener presente que en el caso del derecho de la mujer, en cuanto tal, este es violado de manera múltiple y simultánea cuando se violenta su ser como persona, como raza, sexo o condición económica.

El primer paso obligado que debemos dar es, entonces, de carácter epistemológico. Mi hermano jesuita y mártir de El Salvador, Ignacio Ellacuría —y aquí va mi homenaje—, lo decía de manera zubiriana, en una formulación exacta y como jugando con las palabras. Decía que todo conocimiento verdadero está profundamente implicado con una *responsabilidad* y con una *pasión* o sufrimiento y abogaba por tres tareas: *hacerse cargo de la realidad*, es decir, conocerla real y vivencialmente, sufrirla visceralmente, para así poder descubrirla intelectualmente; *encargarse de la realidad*, o sea, asumir la tarea de transformarla, poniendo la inteligencia al servicio de la praxis y *cargar con la realidad*, aceptando la responsabilidad ética de la función humanizadora y la dureza de esta confrontación.

Así, para superar la ambigüedad del discurso es necesario remontarnos al origen de nuestra opción por los derechos humanos. Y nos encontraremos con que esta opción, si es auténtica, generalmente se inicia como cuando se da a luz la vida humana, en *un grito*. “Un grito escuchado y sentido como en carne propia...”. La opción por los derechos humanos no nace de una teoría ni de una doctrina en particular. La misma Declaración Universal es producto de una larga y compleja madeja de gritos y “ayes” de millones de personas, a lo largo y ancho del planeta y de la historia. Es respuesta a esos gritos. La legislación, la codificación de los derechos humanos, su concreción en convenciones, pactos y protocolos, es *posterior* a esa instancia primordial del “escuchar” y “sentir” el grito de quien se ha convertido en víctima, de quien ha sido despojado de su dignidad o de sus derechos.

Por eso, será siempre un camino errado acercarse a los derechos humanos desde una teoría o desde una doctrina. Para que el compromiso sea estable y duradero, para que no se desoriente o se pierda por el camino (largo y arriesgado), deberá partir, no de una teoría, sino de una experiencia, de un dolor ajeno sentido como propio. Si tenemos que buscar una expresión que sea anterior y que permita trascender toda posición religiosa, “neutral” o ideológica, una expresión que permita

que la exterioridad irrumpa en nuestro mundo íntimo y nos movilice hacia una opción por la justicia y los derechos humanos, nos tenemos que remitir a la protopalabra, la exclamación o interjección de dolor, consecuencia inmediata del traumatismo sentido. El “¡ay!” de dolor producido por un golpe, una herida, que indica de manera inmediata, no algo, sino alguien. El que escucha un grito de dolor queda sobrecogido, porque el signo irrumpen en su mundo cotidiano e integrado, el sonido, el ruido casi, que permite vislumbrar la presencia ausente de alguien en el dolor (Luis Pérez Aguirre, *La opción entrañable, ante los despojos de sus derechos*, Santander, 1992, p. 16).

Y del grito pasamos a la compasión. El mero conocimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos difícilmente podrá ser origen y canal de una vocación sostenida y desinteresada en favor del sufriente y del oprimido. Lo importante es que en la opción por los derechos humanos lo que pro-voca (*pro*: adelante; *vocare*: llamar; es decir, lo que llama desde adelante, desde el horizonte) a la movilización de nuestras ener-



gías amorosas, a la com-pasión, no es teoría, ni siquiera es una reflexión, sino la capacidad de oír el grito del sufriente y tener la sensibilidad para responder a él. El primer movimiento pasa entonces por la sensibilidad del "corazón", pesa en las entrañas, será una *opción* y una *vocación entrañable*.

Es necesario que los defensores de los derechos humanos afirmemos este principio de la sensibilidad, porque venimos, desde hace siglos, embarcados por una nefasta influencia cultural que nos desvió calamitosamente del corazón de la opción y la vocación. Hoy ya nadie sostiene que la razón pueda explicarlo y abarcarlo todo. La razón ya ha dejado de ser el primero y último momento de la existencia humana. Nuestra existencia está abierta hacia arriba y hacia abajo de la razón. Porque muy temprano aprendimos que existe lo a-racional y lo i-racional. Felizmente, abajo existe algo más antiguo, más profundo, más elemental y primitivo que la razón: *la sensibilidad*. Podemos decir que la experiencia humana base no es la razón, sino el sentimiento. No es el cartesiano *cogito, ergo sum* (pienso, luego existo), sino el *sentio, ergo sum* (siento, luego existo); no es el *logos*, sino el *pathos*, la capacidad para ser afectado y de afectar: la afectividad... Si en esta convicción está la base ontológica de la psicología profunda (Freud, Jung, Adler y sus discípulos), ahí debe residir también la base ontológica de la práctica de los derechos humanos. La estructura última de la vida es el sentimiento y las expresiones que se derivan de ellos: el *eros*, la pasión, la ternura (una de las palabras más bellas del idioma español, que ni siquiera tiene traducción en el inglés o el alemán), la solicitud, la compasión, el amor... Es el sentimiento entendido correctamente y en toda su dimensión, no sólo como moción de *psique*, sino como "cualidad existencial", como estructuración óptica del ser humano (ver Leonardo Boff, *San Francisco de Asís. Ternura y vigor*. Santander, 1982, pp. 25-26). Martin Heidegger considera la ternura (*fûsorge*) como fenómeno estructurador de la existencia (*cf. ibid.*, p.31).

Pero con esto no estoy afirmando que el sentimiento (*pathos*) y la "sensibilidad" se opongan al *logos* (la comprensión racional), digo que ellos son una forma de conocimiento mucho más abarcante y profunda de la razón, porque la incluyen y la desbordan. Esto lo expresó maravillosamente Pascal, a quien nadie podría acusar de menospreciador de la razón, ya que fue uno de los

creadores del cálculo de probabilidades y constructor de la máquina de calcular. Pues bien, Pascal llegó a afirmar que los primeros axiomas del pensamiento *son intuidos por el corazón* y que es el corazón el que pone las premisas de todo posible conocimiento de lo real. Nos dice que el conocimiento por la vía del sentimiento (del *pathos*) se asienta en la *simpatía* (el sentir-con la realidad) y se canaliza por la *empatía* (*sentir en, dentro de, identificado con* la realidad sentida) (Pensamientos, p. 125).

Estamos afirmando algo que para el defensor de los derechos humanos es fundamental: *en el origen no está la razón, sino la pasión (pathos y eros)*. La misma razón actúa movida, impulsada por el *eros* que la habita. El militante de los derechos humanos no puede ignorar que *pathos* no es mera afectividad, no es mera pasividad que se siente afectada por la existencia propia o ajena, sino que es, principalmente, actividad, es un tomar la iniciativa para sentir e identificarse con esa realidad sentida. Y el *eros* no supone un mero sentir, sino un *con-sentir*. No es una mera pasión, sino una *com-pasión*. No es un mero vivir, sino un *con-vivir*, simpatizar y entrar en comunión.

Lo propio de la razón es dar claridad, ordenar y disciplinar la dirección del *eros*. Pero nunca está sobre él. La trampa en que cayó nuestra cultura es la de haber cedido la primacía al *logos* sobre el *eros*, desembocando en mil cercenamientos de la creatividad y gestando mil formas represivas de vida. Y la consecuencia es que se sospecha profundamente del placer y del sentimiento, de las "razones" del corazón. Y entonces, campea la frialdad de la "lógica", la falta de entusiasmo por cultivar y defender la vida, campea la muerte de la ternura. Esto, para afianzar la lucha del defensor de los derechos humanos es letal.

Pero lo que acabo de decir nos introduce en un problema mayor: no se puede luchar por los derechos humanos desde cualquier lugar, ni desde cualquier disposición interior. En nuestros fracasos por hacer que los derechos humanos sean garantizados, en realidad lo que falla es *el lugar* desde donde pretendemos actuar. Es pertinente recordar al respecto aquella frase de Engels, convertida ya en un refrán popular, de que "no se piensa lo mismo desde una choza que desde un palacio" (en realidad está citando y comentando a Ludwig Fuerbach (en *L. Fuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana: contra el dualismo del cuerpo y*

del alma, en *Werke II*, Leipzig, pp. 18-46, p. 363). Esta afirmación tan simple constituye, sin lugar a dudas, una de las conquistas más profundas e importantes del pensamiento contemporáneo. Lo que Engels está afirmando con su "perogrullada" es que aunque la verdad sea absoluta, no lo es nuestro acceso a ella. Es decir, que aunque sea posible para la persona un cierto acceso real a la verdad, ese acceso nunca será "neuro" e incondicionado. Nosotros deberíamos completar el "efecto" de la afirmación de Engels diciendo que "no se *siente* (se ve o se experimenta) la realidad (de la violación de los derechos humanos) de la misma manera desde una choza que desde un palacio".

Porque no es lo mismo luchar por los derechos humanos en Montevideo que en Ginebra. Incluso no es lo mismo luchar en Ginebra antes de la Declaración Universal que después de ella. Del mismo modo, no será exactamente igual un trabajo por los derechos humanos realizado por un miembro de la clase alta uruguaya a otro hecho por un hijo de obreros de la construcción desde un barrio marginal. Incluso, siendo un hijo de obreros de la construcción, no será lo mismo luchar siendo un abogado, por ejemplo, en Buenos Aires, que siendo un joven militante cristiano de una comunidad de base en Mato Grosso. Igualmente, no es lo mismo trabajar por los derechos humanos siendo un socialista o un liberal. Y más aún, suponiendo que hay muchos militantes, esta práctica será diferente si es realizada por una mujer, simpaticante del feminismo, que por la de un militante incorporado al *Opus Dei*. Tampoco es lo mismo trabajar por los derechos humanos siendo un profesor de filosofía o un literato de formación, que siendo un sociólogo o un economista. Y aun en el caso de que ambos fueran filósofos, no sería igual la práctica que realiza quien se formó con influencias tomistas en España que la de otro con una formación hegeliana, adquirida en Lovaina...

Entender esto es de capital importancia para luchar por los derechos humanos como referente universal. Aun suponiendo la mejor intención, la mejor buena voluntad y los mejores talentos intelectuales, hay lugares desde los que, simplemente, *no se ve, no se siente* la realidad que nos abre a los derechos humanos, al amor y a la solidaridad. Por-



que nadie puede pretender mirar o sentir los problemas humanos, la violación de los derechos y la dignidad humana, el dolor y el sufrimiento de los otros, desde una posición "neutra", absoluta, inmutable, cuya óptica garantizaría total imparcialidad y objetividad. Entonces hay lugares, posiciones personales desde los que simplemente no se puede luchar por los derechos humanos. La cosa es así de simple y así de grave. Es necesario caer en la cuenta de ello y sacar las consecuencias. ¿Dónde estoy parado en mi quehacer por los derechos humanos? Porque la cuestión es saber si estoy ubicado en el "lugar" correcto para la tarea.

El *lugar* se convierte en algo más decisivo para la tarea que la calidad de los contenidos (derechos humanos, valores, etc.) que se quieren promover, defender o difundir. Urge pues, en la mayoría de los casos, hacer una ruptura epistemológica. La clave para entender esto se encuentra en la respuesta que cada uno dé a la pregunta por el "desde dónde" se actúa, dónde se está parado, la pregunta por *el lugar* que elijo para mirar el mundo o la realidad, para interpretar la historia y para ubicar la práctica humana.

Ignacio Ellacuría, quien fue también un eminente luchador por los derechos humanos y por eso mismo fue vilmente asesinado por militares oscurantistas en El Salvador, hablando de la opción por los pobres que había hecho la Universidad Centroamericana —de la cual era rector—, decía que (la tarea educativa) implica "primero, el lugar social por el que se ha optado; segundo, el lugar desde el que y para el que se hacen las interpretaciones teóricas y los proyectos prácticos; tercero, el lugar que configura la praxis y al que se

pliega o se subordina la praxis propia" (Ignacio Ellacuría, "El auténtico lugar social de la Iglesia", en VV.AA., *Desafíos cristianos*, Madrid, 1988, p. 78).

Se entiende, entonces, que en la raíz de la asunción de este lugar social está inevitablemente *la indignación ética* que sentimos ante la realidad de la violación de la dignidad y los derechos de la persona concreta: el sentimiento de que la realidad de injusticia que se abate sobre los seres humanos es tan grave que merece una atención ineludible; la percepción de que la propia vida perdería su sentido si fuera vivida de espaldas a esa realidad.

Para luchar efectivamente por los derechos humanos es obligatorio *adoptar el lugar social de la víctima*. El punto de vista de los satisfechos y los poderosos termina, inevitablemente, enmascarando la realidad para justificarse. Nunca será posible luchar para defender los derechos humanos desde la óptica del centro y del poder, ni siquiera desde una pretendida neutralidad. Esa práctica estará condenada de antemano a anularse y a caer sobre sí misma cuando afronte la prueba de los hechos.

La tragedia de muchos luchadores de hoy es que han buscado eliminar la compasión y el dolor, no desde el corazón sensible que encuentra los medios de lucha adecuados, sino desde otras "razones". Lo único eficaz que han encontrado es anestesiar la lucidez y la profundidad del corazón para no sentirlo. Por eso terminan quedándose sin corazón. Es lo que Antonio Machado expresó en la copla:

En el corazón tenía
la espina de una pasión
logré arrancármela un día
¡ya no siento el corazón!...

Los luchadores que pretenden esquivar la herida que provoca la opción por el lugar social de las víctimas, que pretenden no sufrir, volviéndose blindados e insensibles, terminan "enmorfizados" en su tarea, narcotizados, al esquivar las consecuencias de la opción exigida por el lugar correcto de lucha. Buscaron eludir el dolor, pero lo hicieron por el peor camino: les "arrancó el corazón" y los hizo incapaces de sentir, entender y superar la violación de los derechos humanos.

Mirando al futuro creo que tenemos que seguir siendo un poco insensatos para ser eficaces en esta tarea de los derechos humanos. Lo que nos salva

es que siempre será inútil predicar y practicar el valor de los derechos humanos siendo desleales con ellos: predicar la tolerancia, por ejemplo, siendo intolerantes... Sólo esa buena fe nos salvará de convertirnos en verdaderos mercenarios de los derechos humanos. Porque en este campo, ninguna simulación, ninguna representación, por más profesional que se considere, vale ni logrará su objetivo. Aquí no es concebible una acción, por más neutra o aséptica que la concibamos, que no implique la expresión genuina y profunda de nuestras actitudes cotidianas y de nuestros valores personales. Para hacer que otro, en nuestra práctica de los derechos humanos, asuma una actitud semejante, será necesario conmovedorlo amplia y profundamente, mediante la asunción en simpatía de todos los presupuestos y las implicaciones de dichos derechos. Esto supone implicarse también en la acción, de tal manera que nuestra concepción de la realidad y de los derechos humanos sean transformadas. Este cambio sólo es posible desde *un fenomenal acto de amor*, puesto que implica una buena dosis de violencia, al abandonar la vieja axiología, la cual, por lo general, está profundamente enraizada en el corazón. Sin ese acto de amor, chocaremos contra un muro...

Para ser militante de los derechos humanos es necesario volverse *vulnerable al amor* así como también volver a los demás vulnerables a dicho amor. Transmitir actitudes nuevas y transformar las realidades injustas sólo se puede hacer desde una mutua vulnerabilidad, donde el amor se vive sería y naturalmente. Decir que no mentimos es inútil, además habrá que decir la verdad, *ser veraz*. Lo eficaz no es predicar la justicia y la tolerancia, sino *ser* simplemente justos y tolerantes.

Si bien el camino recorrido en estos años ha sido largo y tortuoso, mucho más es lo que queda aún por recorrer y corregir. Más aún, es imprescindible cambiar la visión que tenemos de los derechos humanos, en la medida que no parta de los derechos de la *no persona*. Y habrá que ir integrando a esa conciencia universal de los derechos humanos, expresada en declaraciones, convenciones y códigos, todo aquello de lo que todavía adolecen. Más aún, habrá que luchar incansablemente para que lo que ya ha sido aceptado como derecho humano pase del papel a la realidad de los excluidos.

La solidaridad nos da cierta capacidad para "sentir hasta en las tripas" la miseria y el sufrimiento.

miento de la no-persona. Favorece la irrupción de la pasión. Nada verdadero se hace sin pasión, sin que no estemos profundamente implicados y seamos vulnerables al grito de las víctimas. La pasión es la razón de ser y el nervio del compromiso por los derechos de la no-persona, y la razón de los derechos humanos, que no tienen estatuto ni consistencia propia más allá de la víctima; de esta manera, se convierten en el instrumento indispensable para la eficacia misma de la pasión. La pasión por los oprimidos y la opción prioritaria que ella impone explican por qué tantos militantes de los derechos humanos en América Latina conocen actualmente la angustia y la gloria del martirio.

Falta mucho por hacer todavía. La reciente *convención sobre los derechos del niño*, por ejemplo, comienza "reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad,

debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". ¡Por primera vez, un instrumento de carácter universal reconoce que el niño tiene necesidad (y por lo tanto, el derecho) a ser amado para desarrollarse como ser humano! Es decir, se insinúa una posible *declaración del derecho humano al amor*... ¡La Declaración Universal no lo había previsto! Y hoy nos preguntamos si es solamente el niño quien tiene derecho al amor. ¿Y nosotros? ¿No será que cualquier ser humano en cuanto tal —y para permanecer humano— tiene ese elemental derecho a ser amado y a poder amar a sus semejantes y al entorno amoroso y viviente que le posibilita existir? Guardamos en el corazón la esperanza de que ese hombre y esa mujer nuevos no serán una mera utopía, sino los *parteros* del futuro.

Luis Pérez Aguirre

